



El Indecopi amplía facultades a comisiones regionales que tienen competencia en eliminación de barreras burocráticas para que abarquen a universidades y colegios profesionales

El Consejo Directivo del Indecopi (COD), a través de la Resolución N° 234-2018-INDECOPI/COD aprobó recientemente la ampliación de facultades a las comisiones regionales que tienen competencia en eliminación de barreras burocráticas, con la finalidad de que abarquen a los colegios profesionales, universidades y cualquier otra persona jurídica o natural que ejerza función administrativa.

De acuerdo a esta norma, dichas comisiones regionales podrán conocer y resolver los actos, disposiciones y actuaciones materiales que establezcan requisitos, exigencias, limitaciones, cobros y prohibiciones que provengan de colegios profesionales, universidades y cualquier otra persona jurídica o natural que ejerza función administrativa, cuyo ámbito de aplicación se encuentre dentro de su respectiva circunscripción territorial.

Con estas nuevas facultades, las comisiones regionales tendrán un impacto importante en la población ubicada en su jurisdicción, ya que antes de la modificatoria legal referida, solo podían resolver las actuaciones de los gobiernos regionales y locales; mientras que aquellos casos relacionados a universidades y colegios profesionales eran resueltos por la Comisión de Eliminación de Barreras Burocráticas ubicada en la Sede Central de Lima.

Cabe precisar que, actualmente, las Oficinas Regionales del Indecopi en Arequipa, Cajamarca, Junín, Ica, La Libertad, Lambayeque, Loreto, Piura, Puno, San Martín y Tacna tienen competencias en eliminación de barreras burocráticas.

Lima, 15 de enero de 2019

Glosario:

Barrera burocrática ilegal o irracional: cualquier requisito, exigencia, cobro, prohibición o limitación que impone una entidad de la Administración Pública, a través de una actuación o una norma, que de manera contraria a ley (ilegal) o en su defecto irracional, dificulte el acceso o la permanencia de un agente económico en el mercado o contravenga las normas sobre simplificación administrativa.

Misión del Indecopi

Defender, promover y fortalecer la competencia en los mercados, la creatividad e innovación y el equilibrio en las relaciones de consumo, en favor del bienestar de la ciudadanía, de forma transparente, sólida, predecible y en armonía con la libertad empresarial.

Para mayor información:
prensa@indecopi.gob.pe
2247800 anexos: 5011 - 5016

